

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación, las profesoras responsables de la materia, llevarán un cuaderno de registro de clase, donde aparecerá el listado de alumnos pertenecientes a cada grupo con las anotaciones de las calificaciones, así como las calificaciones de las recuperaciones y examen final si procede.

#### En cuanto a las faltas de asistencia de modo reiterado:

Todo alumno con un número de faltas de asistencia por evaluación superior al 20%, no podrá beneficiarse de su derecho a la evaluación continua. Un alumno en estas circunstancias, para recuperar dicha evaluación, hará una prueba al final del trimestre con los contenidos exigidos en la programación.

Es fundamental para el buen funcionamiento de la asignatura, que el alumno traiga siempre el material a clase. Los miembros del Departamento consideran **OBLIGATORIO presentarse en clase con el material necesario para la realización de los trabajos y/o prueba-** En cuanto a la no posesión durante la clase del material requerido por el profesor/a, se aplicará por cada tres faltas de material, amonestación escrita para informar a su familia y a jefatura de la conducta que debe corregir.

#### Criterios de calificación y recuperación

Se establecerán dos fechas de entrega de las actividades:

Una primera fecha de entrega en la que los alumnos podrán:

- a- Aprobar la actividad
- b- Suspende
- c- No presentar la actividad

Una segunda fecha de entrega donde los alumnos podrán:

- a- Subir nota
- b- Recuperar
- c- Presentar la actividad

Los alumnos que no se presenten en la primera convocatoria, podrán entregar la actividad en una segunda convocatoria, en la fecha que el profesor señale, pero su calificación máxima será de 8. No se pondrá límite de calificación a los alumnos que justifiquen su falta de asistencia.

Los alumnos que quieran subir la calificación podrán hacerlo, volviendo a presentar nuevos trabajos y se les pondrá la calificación superior. Todos los trabajos serán devueltos al alumno una vez calificados.

La nota de la **primera, segunda y tercera evaluación** será la media aritmética de las láminas realizadas durante las mismas.

La nota de cada evaluación será la media aritmética de los trabajos realizados, tomándose como nota de cada actividad la más alta obtenida en las dos convocatorias (recuperación y subida de nota). De esta manera, la calificación que aparece en el boletín de notas, es la nota obtenida una vez realizada la recuperación.

A finales de curso, en la fecha indicada por su profesora, el alumno deberá entregar una carpeta que contenga una portada con el nombre, número de clase y grupo del alumno, así como todas las láminas calificadas del curso ordenadas. **Por lo que es muy importante que el alumno conserve organizadas todas las láminas devueltas por su profesora.**

Para calcular la calificación de la **evaluación final**, se realizará la media aritmética de los trabajos realizados en las tres evaluaciones. En el caso de que el alumno obtenga una nota menor de cinco, tendrá que presentarse a la prueba final que tendrá lugar en Junio.

**NOTA IMPORTANTE: los alumnos deberán presentarse a la prueba con el material necesario para su realización. En caso contrario no les será posible realizar dicha prueba.**

## **PRUEBA ORDINARIA**

### **Prueba ordinaria de Junio.**

Los alumnos que no hayan aprobado, deberán realizar la prueba ordinaria de Junio, que se llevará a cabo en el día y hora fijados por Jefatura de estudios.

La prueba será única para todos los alumnos que cursan la asignatura y recogerá los contenidos imprescindibles para la evolución del alumno. La calificación máxima de esta prueba ordinaria será de 6.

**NOTA IMPORTANTE: los alumnos deberán presentarse a la prueba con el material necesario para su realización. En caso contrario no les será posible realizar dicha prueba.**

Si el alumno no pudiera presentarse a dicho examen por una causa justificada, deberá presentar justificante oficial reglado y realizar el examen en la fecha que su profesora indique.

## **GARANTÍAS DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA**

Con el objeto de garantizar una evaluación objetiva se harán públicos los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes. Asimismo, cada profesor informará a sus alumnos, al inicio de la actividad lectiva sobre los criterios de evaluación y calificación que haya programado.

Se emplearán instrumentos de evaluación variados, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.